

RESOLUCIÓN Nº: 2417/20.-

Ramallo, 04 de junio de 2020

VISTO:

La actividad educativa que llevarán adelante alumnos, docentes, directivos de las Escuelas Secundaria Nº 5 de Villa General Savio y la Escuela Secundaria Nº 1 de Villa Ramallo, con el reconocido Escritor y Profesor Lic. Juan Mascardi; y

CONSIDERANDO:

Que el reconocido Licenciado en Comunicación, Escritor y Profesor es nacido en Colón Provincia de Buenos Aires, actualmente vive en Rosario Provincia de Santa Fe, donde ha desarrollada toda su actividad académica;

Que el Licenciado Juan Mascardi, es licenciado en comunicación social y especialista en comunicación digital interactiva en la Universidad Nacional de Rosario;

Que actualmente dirige las Licenciaturas en Periodismo y la de Producción y Realización Audiovisual de la Universidad Abierta Interamericana con sede en Rosario (desde el año 2007 hasta la actualidad) y coordina el programa Fundeu Argentina, de la Fundación "Instituto Internacional de la Lengua Española";

Que el Licenciado Juan Mascardi, es docente de la cátedra TV y Nuevos Medios de taller sobre Crónicas Audiovisuales y Documentales para TV, escuela internacional de cine y TV (EICTV) de San Antonio de Baños de Cuba.

Que es autor de libros como:

- NI TAN HÉROES, NI TAN LOCOS, NI TAN SOLIDARIOS (2016).
- EL SUTIL PODER DEL SILENCIO (2019).

Que tiene trabajos realizados como:

- Lo que dicen de vos Trinche (donde hacen regresar al futbolista a la cancha porque era la verdadera estrella)
- Tras los pasos del hombre bestia
- El día que Tony Camargo quiso olvidarse del año viejo
- En el Hotel California no hay siquiera un cuadro de los Eagle
- Sustancias elementales
- Agua: Tiburones en el Paraná
- Tierra: La biblia y el futbol
- Como narrar una crónica sobre fantasma
- Cobertura de la tragedia de calle Salta de Rosario

Que este docente escritor, escribe en revistas como Replicante de México, VICE México, Yocokabu de España, RED/ACCION La Nación, Rosario Plus;

Que ha obtenido galardones como el Premio Iberoamericano del Periodismo Rey de España en 2018 por La Crónica "El Jugador que se había olvidado de hacer Goles", publicado en la Voz del Interior de Córdoba. Ganador del premio ADEPA 2018, con la crónica de "La historia de la mujer que transformo Rosario en la Capital del Burlesque", publicados en el suplemento MÁS del Diario La Capital de Rosario. Mención de honor de los premios a la excelencia Periodística SIP 2015 con la crónica "En el Hotel California no hay siquiera un cuadro de los Eagles";

Que es bueno reconocer este tipo de actividades educativas cuando se realizan desde establecimiento educativos de nuestra ciudad.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **Interés Legislativo**, la actividad educativa vía zoom que se ----- llevó a cabo el día 28 de Mayo a las 17.00 hs, por Docentes, Alumnos, Directivos de las Escuelas Secundaria Nº 5 de la localidad de Villa General Savio, Escuela Secundaria Nº 1 de la localidad de Villa Ramallo, con el Licenciado en Comunicación Social, Profesor y Escritor **Juan Mascardi** de la ciudad de Rosario.-----

ARTÍCULO 2º) Invitar al Licenciado en Comunicación Social, Profesor y Escritor **Juan Mascardi**, a visitar nuestro Honorable Cuerpo Legislativo, cuando visite nuestra región.-----

ARTÍCULO 3º) Felicitar a Docentes, Alumnos y Directivo por llevar a cabo esta actividad educativa.-----

ARTÍCULO 4º) Enviar copia de la misma a todos los medios de comunicación local y de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JUNIO DE 2020.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE